Entre los suscritos: el Señor Coronel **JORGE IVÁN MARÍN HERRERA**, mayor de edad, domiciliado en Madrid Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.489.266 expedida en Cali(valle), quien actúa en calidad de Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, a partir del 30 de agosto de 2020, cargo para el cual fue nombrado mediante resolución No. 1670 del 09 de junio de 2020, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" con NIT 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", por una parte; y por la otra el Señor **JOSE SADY SUAVITA ROJAS**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.303.649 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de PERSONA NATURAL, con establecimiento de comercio METALICAS S.R, ubicado en la CARRERA 68 A NO. 39 F – 85- Bogotá, correo electrónico contabilidad@metalicassr.com; quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio para que entregue en compraventa Mobiliario (Cómodas Metálicas) para los alojamientos del Grupo de Alumnos de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con la solicitud realizada por la supervisión del contrato el día 17 de septiembre de 2020, en donde solicita al ordenador del gasto se autorice un pago parcial al contratista para el mes de septiembre dado que existe disponibilidad dentro del PAC por concepto de gastos generales CSF y que el contratista ha entregado dentro del plazo los bienes a satisfacción, según lo manifestó el supervisor mediante el oficio con No. Radicado FAC-S-2020-127714-CI de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020), en el cual el supervisor del Contrato No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020, indicó haber recibido el 100% de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas y de garantía acordadas y que de acuerdo a lo informado por el Departamento Financiero de la Escuela de Suboficiales FAC vía correo electrónico. En razón a ello se solicita cancelar la suma de $21.051.012 M/cte, siendo este un pago parcial del valor total que corresponde a la suma de $104.310.213 Impuestos incluidos.

2. Que la entidad por medio del supervisor envía solicitud mediante oficio de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020) a los señores METALICAS S.R. y a su representante Legal Señor **JOSE SADY SUAVITA ROJAS** para que el contratista acepte la modificación en la forma de pago, indicándole que se realizara un pago parcial con cargo al PAC de septiembre de 2020 por la suma de $21.051.012 M/cte

3. Que de conformidad con la solicitud realizada el contratista, Sr JOSE SADY SUAVITAROJAS, en oficio del 17 de septiembre de 2020 acepta la modificación a la forma de pago parcial para el mes de septiembre por la suma de $21.051.012 Mcte(Impuestos incluidos) y el restante que corresponde a la suma de $83.259.201,00 Mcte, sea pagado en el mes de octubre de 2020}

4. Que el presente modificatorio se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el pago del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto, dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

6. Que colorario de lo anterior, y teniendo presente que se cuenta con el consentimiento expreso del contratista y de la ESUFA como entidad contratante, se procede a modificar de manera bilateral el contrato No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020, de la siguiente forma:

Cláusula 1 – MODIFIQUESE la Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 1– "Forma de pago", en el sentido de establecer el pago para el PAC de OCTUBRE de acuerdo con la solicitud de prorroga

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM	REC			
02	01	01	003	008	01	4	10	CÓMODAS METÁLICAS ALOJAMIENTOS	$ 104.310.213	2820 DE FECHA 04/01/2020

Que de acuerdo a solicitud realizada por parte de la supervisión del contrato, se modificara la forma de pago estableciendo para tal efecto que el pago sea realizado en pagos parciales así:

1LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: La Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" realizará el pago en moneda legal colombiana previa radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de parafiscales.

PAC SEPTIEMBRE 2020	$ 21.051.012,00
PAC OCTUBRE 2020	$ 83.259.201,00

Cláusula 2 – Anexos del contrato

Los documentos relacionados en los considerandos hacen parte integral del contrato electrónico del SECOP II, los cuales serán publicados como soportes

Cláusula 3- Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere la publicación de la misma en el SECOP II y aceptación por parte del CONTRATISTA

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Las demás Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del contrato No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020, que no hayan sido modificados con el presente contrato Modificatorio, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

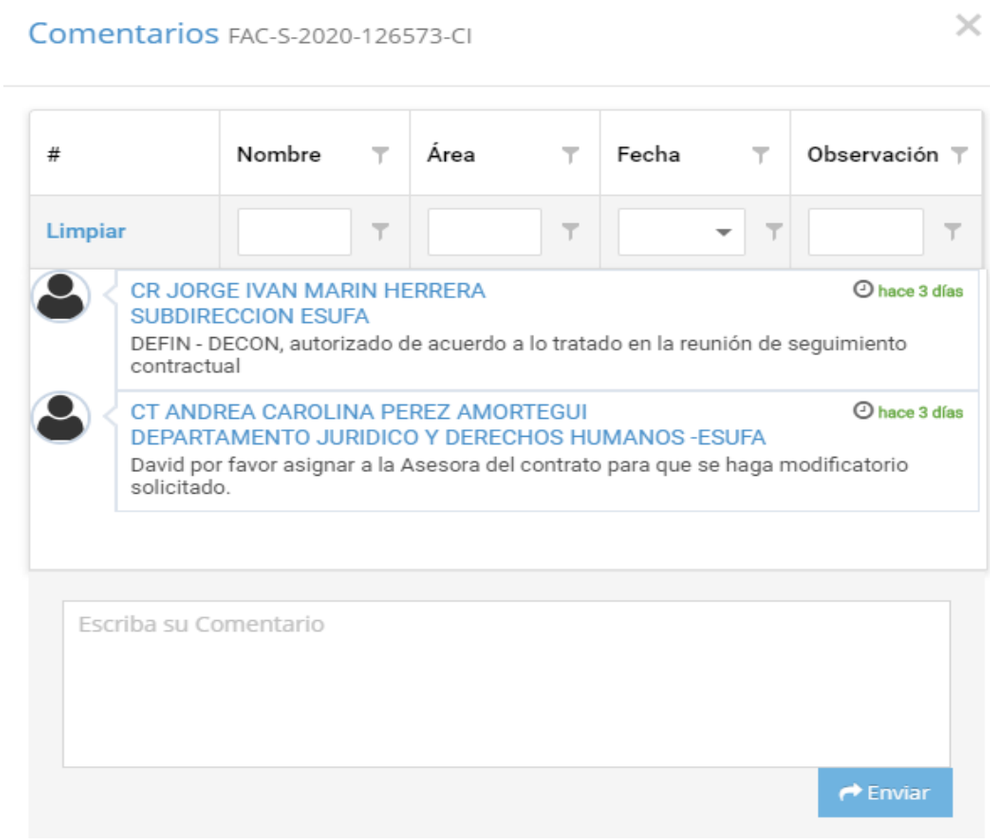
FAC-S-2020-126573-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-126573-CI del 17 de septiembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRALU-ESC B

Señor Coronel
JORGE IVAN MARIN HERRERA
Subdirector Escuela de Suboficiales FAC
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Solicitud PAC Septiembre

De manera respetuosa, me permito solicitar al señor Coronel Subdirector Escuela de Suboficiales FAC, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar un pago parcial en el mes de septiembre de la anualidad de los bienes entregados del contrato No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020, cuyo objeto consiste en SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE ENTREGUE EN COMPRAVENTA MOBILIARIO (CÓMODAS METÁLICAS) PARA LOS ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"; y que de acuerdo a la adjudicación tiene PAC para el mes de octubre, y existe la disponibilidad dentro del PAC de septiembre por concepto de Gastos Generales CSF para cancelar la suma de $ 21.051.012.

Cordialmente,





PAC SEPTIEMBRE PARA COMODAS

CT. CLAUDIA MILENA RINCON RAMI... 8 de sep.
TS. ALVARO HERNANDO MELENDEZ QUI...+3

Jefe buen día

De acuerdo a lo tratado el día viernes 4 de septiembre en la reunión de PAC, me permito indicar que lo disponible para pagar con cargo al PAC de Septiembre GGCSF corresponde a $ 21.051.012.

Agradezco realizar el trámite del pago a la mayor brevedad.

Cordialmente;

CT Rincón Claudia
Jefe DEFIN

Responder a todos

Septiembre 17 de 2020

Señor
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
METALICAS S.R.
Bogotá – DC.

Asunto: Solicitud PAC mes de septiembre Proceso No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020

De manera respetuosa me permito solicitar al señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, su aprobación en realizar un pago en el mes de septiembre por concepto de los bienes entregados del contrato No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020, cuyo objeto consiste en SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE ENTREGUE EN COMPRAVENTA MOBILIARIO (CÓMODAS METÁLICAS) PARA LOS ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ". Y que de acuerdo a la adjudicación tiene PAC para el mes de octubre, y existe la disponibilidad de PAC para cancelar la suma de $ 21.051.012.

Lo anterior con el fin de realizar los tramites necesarios.

Cordialmente;



Técnico Subjefe ALVARO HERNANDO MELENDEZ QUINTERO
Supervisor Principal proceso No 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020

Metálicas S.R.
NIT. 19.303.649-1
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

Bogotá D.C. Septiembre 17 de 2020

Señor
FUERZA AEREA COLOMBIANA - ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ
Bogotá – DC.

Asunto: Respuesta a Solicitud PAC mes de septiembre Proceso No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020

Con la presente me permito aceptar un pago de $ 21.051.012.en el mes de septiembre por concepto de los bienes entregados del contrato No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020, cuyo objeto consiste en SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE ENTREGUE EN COMPRAVENTA MOBILIARIO (CÓMODAS METÁLICAS) PARA LOS ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ". Y el saldo restante en el mes de Octubre.

Cordialmente;

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Contratista
C.C. No 19.303.649

FAC-S-2020-127714-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-127714-CI del 21 de septiembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRALU-ESC B

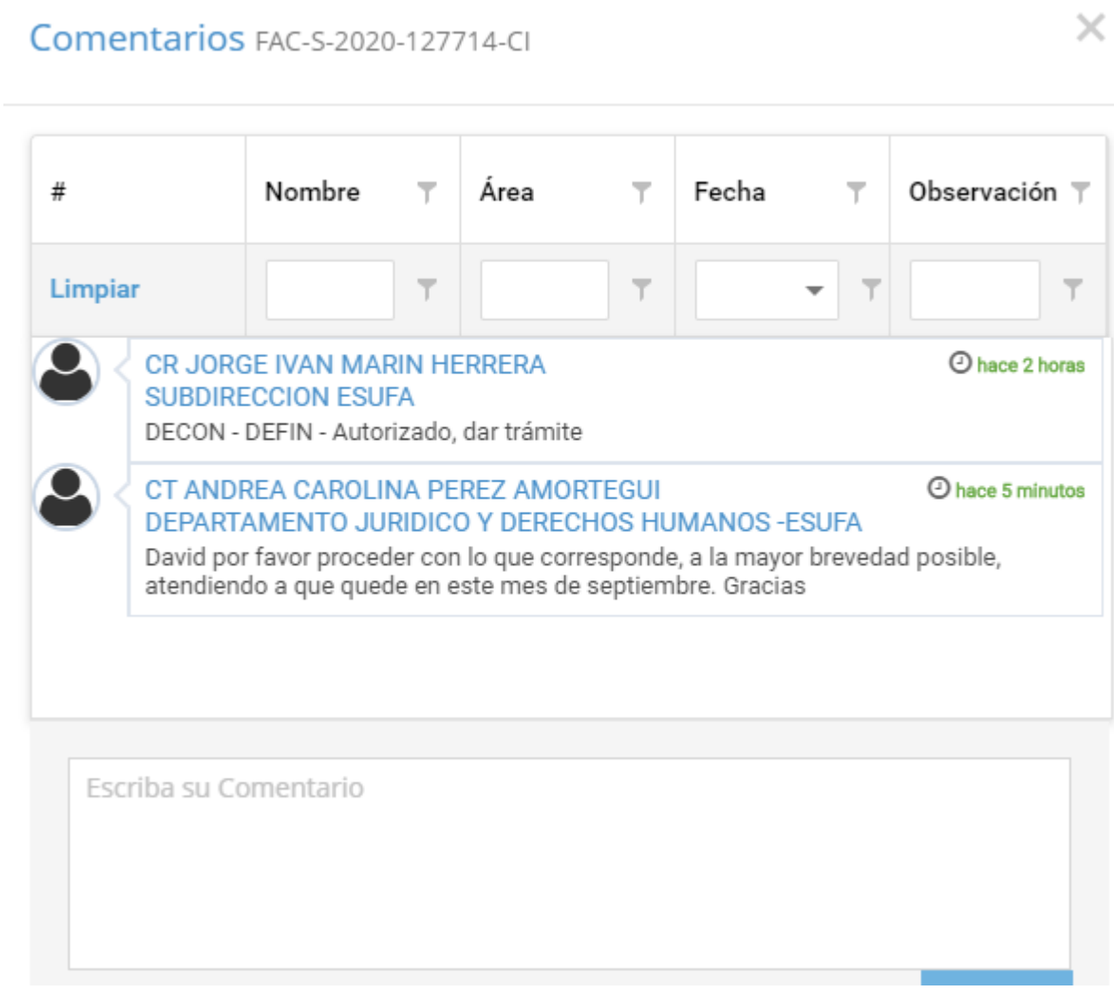
Señor Coronel
JORGE IVAN MARIN HERRERA
Subdirector Escuela de Suboficiales FAC

Asunto: Solicitud PAC Septiembre

De manera respetuosa, me permito solicitar al señor Coronel Subdirector Escuela de Suboficiales FAC, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar un pago parcial en el mes de septiembre de la anualidad de los bienes entregados del contrato No. 041-00-K-ESUFA-GRALU-2020, cuyo objeto consiste en SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE ENTREGUE EN COMPRAVENTA MOBILIARIO (CÓMODAS METÁLICAS) PARA LOS ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"; y que de acuerdo a la adjudicación tiene PAC para el mes de octubre, y existe la disponibilidad dentro del PAC de septiembre por concepto de Gastos Generales CSF para cancelar la suma de $ 21.051.012, de acuerdo a lo informado por el Departamento Financiero en correo de fecha 08 de septiembre de 2020 suscrito por la señorita CT. RINCON RAMIREZ CLAUDIA MARCELA .

Lo anterior teniendo en cuenta que se recibió el 100% de los elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de garantía descritas en el contrato

Cordialmente,


Comentarios FAC-S-2020-127714-CI
#
Nombre
Área
Fecha
Observación
Limpiar
CR JORGE IVAN MARIN HERRERA
SUBDIRECCION ESUFA
hace 2 horas
DECON - DEFIN - Autorizado, dar trámite
CT ANDREA CAROLINA PEREZ AMORTEGUI
DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS -ESUFA
hace 5 minutos
David por favor proceder con lo que corresponde, a la mayor brevedad posible, atendiendo a que quede en este mes de septiembre. Gracias
Escriba su Comentario